

Municipalidad Distrital de Aramango



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Aramango
2021 – 2022



BICENTENARIO
PERÚ 2021

PLAN DE TRABAJO
2021

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

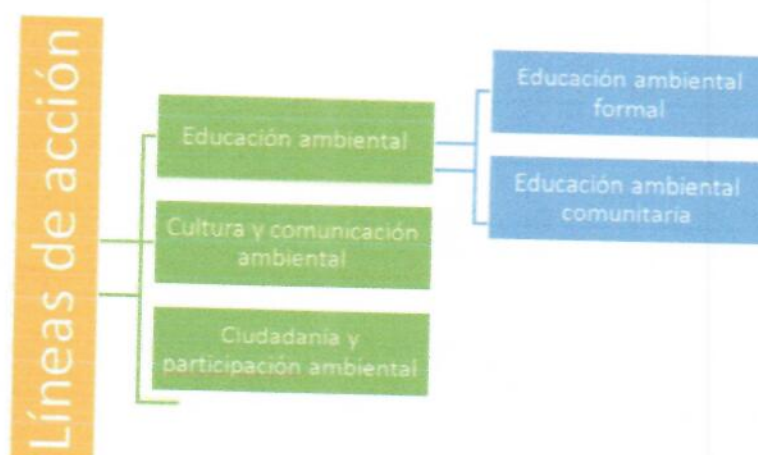


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Aramango, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDA/A de fecha 05 de agosto 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Aramango, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. MARCO LEGAL

El Programa Municipal EDUCCA Aramango para su viabilidad y aplicabilidad se sustenta en las siguientes normas e instrumentos legales:

- Constitución Política del Perú: Es la norma principal en la jerarquía normativa nacional.
- Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28044: Ley General de Educación.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.
- Decreto Supremo N° 014-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2017-2022
- Decreto Legislativo N° 1501, Ley que modifica el D.L 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Promover educación, cultura y ciudadanía ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, competitivos, inclusivos y con identidad, que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito de Aramango y el ambiente en general.

3.2. Objetivos Específicos

- Reconocer las buenas prácticas ambientales de los ciudadanos del distrito de Aramango.
- Implementar proyectos ambientales familiares, vecinales desde la casa.
- Desarrollar campañas informativas presenciales y/o virtuales para los pobladores mediante el Programa Municipal EDUCCA.
- Incorporar a las instituciones educativas de todos los niveles para el fortalecimiento de la cultura y ciudadanía ambiental de los niño, adolescentes y ciudadanía en general.
- Fortalecer el Programa de Voluntariado Ambiental Juvenil.
- Utilizar medios digitales disponibles para sensibilización y promoción de la educación ambiental en la población.
- Consolidar la capacitación y participación de Promotores Ambientales Comunitarios en la Cultura ambiental.



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

4. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2021						
Programa Municipal EDUCCA – ARAMANGO 2021-2022						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de docentes capacitados. 	50	Difusión Perifoneo Material Logístico (Afiches, Trípticos, otros)	Setiembre	100
	Tarea 2	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	8	Imagen Institucional. D.S.P	Setiembre	50
	Tarea 3	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes. 	5	Visita a I. E	Octubre	100
	Tarea 4	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	5	RECURSOS HUMANOS: 01 coordinador Capacitaciones Semillas	Octubre-diciembre	30
			PAE (50)	Recursos Materiales: Ficha de Registro Lapicero Bond Papel Tinta	Diciembre	



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
Tarea 1	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Identificación de puntos críticos. (5)	Recursos: Moto combustible GPS Cuaderno de notas	OCTUBRE	D.S.P	30	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 	5	Recursos: Anuncios llantas pintura	Octubre - Diciembre	DSP PROMOTORES AMBIENTALES PAJ Y PAJ	100	
Tarea 3	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	15	Recursos Humanos: Responsable de Servicios Públicos Promotores Ambientales	Octubre - Diciembre	DSP PROMOTORES AMBIENTALES PAJ Y PAJ	0	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña informativa por el día mundial de la Educación Ambiental	Pobladores	RECURSOS HUMANOS: 01 coordinador	26 de enero	- Dirección de Desarrollo Económico Humano y de Servicios		
		15	RECURSOS MATERIALES: Papelería de oficina, tintas, Corrospum, entre otros.	(ejecutado)	- D.S.P		
		10	Panel Informativo				50
		10	- Perifoneo,			Imagen Institucional	
		Distrito de Aramango	- Difusión por medios de comunicación				



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

<p>Campaña informativa por el día Mundial del Consumo Responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de materiales generados (audiovisual y gráfico). 	<p>5</p>	<p>RECURSOS HUMANOS: 01 coordinador</p>	<p>15 de marzo</p>	<p>D.S.P</p>	<p>50</p>
<p>Campaña informativa por el día Mundial del Reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. <p>N° de Campañas Ambientales Informativas</p>	<p>3</p>	<p>RECURSOS HUMANOS: 01 coordinador RECURSOS MATERIALES: Papelería de oficina, tintas, Corrospum, entre otros. Panel Informativo</p>	<p>17 de mayo (Ejecutado)</p>	<p>D.S.P</p>	<p>150</p>
<p>Faena de limpieza en CC. NN Tutumberos por el día Mundial del Medio Ambiente</p>	<p>N° de Faenas de limpieza</p>	<p>CC.NN Tutumberos</p>	<p>RECURSOS HUMANOS: 03 coordinadores MOVILIDAD: Camioneta RECURSOS MATERIALES: Bolsas, contenedor de reciclaje, guantes, mascarilla</p>	<p>5 de junio (Ejecutado)</p>	<p>D.S.P</p>	<p>150</p>



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

	<p>Educación y sensibilización casa por casa en los Centros Poblados de Aramango, El Muyo y La libertad, para la adecuada segregación de residuos sólidos, además se repartirá unos sacos verdes para las viviendas participantes de separación de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.</p>	<p>Número de viviendas</p>	<p>500 (viviendas)</p>	<p>RECURSOS HUMANOS: 01 Coordinador, dos monitores MOVILIDAD: Moto Lineal combustible RECURSOS MATERIALES: 03 chalecos, tablas, lapiceros y equipos de protección personal. -Fotocopias. -Papel Bond. -Sacos. -Stikers</p>	<p>Julio-Junio (Ejecutado)</p>	<p>D.S.P</p>	<p>2500</p>
	<p>Difusión vía Facebook de Cultura</p>	<p>N° de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</p>	<p>20 (difusiones)</p>	<p>RECURSOS HUMANOS: 01 responsable de Imagen Institucional</p>	<p>Agosto - Diciembre</p>	<p>D.S.P</p>	<p>0</p>
<p>Difusión vía Facebook LA HORA EDUCCA, es un programa cultural que enseña sobre la educación y ciudadanía ambiental y cultura de pago.</p>			<p>Facebook Institucional MDA</p>				



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

	Campañas informativas en espacios públicos, sobre la Gestión Integral de la División de Servicios Públicos			Facebook institucional MOVILIDAD: Camioneta, combustible MATERIALES: Papel sábana y plumones.	Agosto - Diciembre	D.S.P	200
	Realización de eventos como pasacalles, activaciones, perifoneo, sobre la Gestión Integral de la División de Servicios Públicos	Numero de eventos. - Numero de personas que participan en pasacalles	(3) eventos	Facebook institucional Materiales: Alto parlantes MOVILIDAD: Camioneta	Agosto - Diciembre	D.S.P	100
	Elaboración de material audio visual digital para la difusión en la red social Facebook.		(500) Likes página	RECURSOS HUMANOS: Responsable de Imagen Institucional Facebook institucional MATERIALES: laptop, programas de edición Photoshop	Agosto - Diciembre	D.S.P	50
	Faenas de limpieza en puntos específicos		(15) Voluntarios	RECURSOS HUMANOS: 01 Coordinador MOVILIDAD: Camioneta, combustible.	setiembre-diciembre	D.S.P	150



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

						RECURSOS MATERIALES: Equipos de protección personal, sacos, bolsas, botellas de aguas.			
	Campaña por la semana de Movilidad Sostenible.	Número de participantes	(15) A Voluntarios			RECURSOS HUMANOS: 02 Coordinadores MOVILIDAD: bicicletas MATERIAL: Agua Mineral	Setiembre (16-22)	D.S.P	50
	Campaña por el día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos -RAEE.	Cantidad Recolectado de RAEE	100 KG			RECURSOS HUMANOS: 02 Coordinadores MOVILIDAD: Camioneta, combustible RECURSOS MATERIALES: Papel sábana, plumones, lapiceros, contenedores	14 de octubre	D.S.P (Frontis de la MDA)	100
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL									
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Convocatoria para conformar los promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	5		Recursos:		JUNIO	Imagen Institucional. D.S.P	0



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<p>Se invitará a todos los jóvenes del distrito de Aramango</p> <p>Inscripción de promotores ambientales juveniles</p> <p>Ceremonia de Juramentación:</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Convocatoria para promotores ambientales comunitarios (PAC).</p> <p>Se invitará a los actores sociales que forman parte de la Meta 4 de la MDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	10	- Web Institucional		
		2 h				
		0	Recursos materiales:			
		<ul style="list-style-type: none"> - Perifoneo 				
		<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	5	Recursos materiales:		
			5	- Ficha de Registro. - Lapicero. - Tinta	JUNIO	D.S.P 20
				Recursos:		
				- Web institucional - Facebook		
				Recursos materiales:		
				- Documentación formal - Mandiles - Refrigerios	09 de Julio	D.S.P 350
			5	Recursos:		
				- Web Institucional		
				Recursos materiales:		
				- Web Institucional	JUNIO	Imagen Institucional. D.S.P
			10	Recursos:		
				- Web Institucional		
			5	Recursos materiales:		
						0



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

	Elección de promotores ambientales comunitarios (PAC)	apoyo del municipio, en los que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	5	- Perifoneo Recursos materiales: - Ficha de Registro. - Lapicero. -Tinta	JUNIO	D.S.P	20
Ceremonia de Juramentación:			5	Recursos: - Web institucional - Facebook Recursos materiales: - Documentación formal - Mandiles -Refrigerios	09 de Julio	D.S.P	350



5. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	280.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	130.00
	410.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	3550.00
	3550.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	370.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	370.00
	740.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	410.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3550.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	740.00
TOTAL	4700.00



Plan de Trabajo 2021 – Programa Municipal EDUCCA ARAMANGO

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES/ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Formación de Promotores Ambientales Escolares	División de Servicios Públicos Imagen Institucional	Numero de PAE acreditados												
2	Implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	División de Servicios Públicos	Número de eventos realizados con temática ambiental												
3	Campaña Informativa por el día mundial de la Educación Ambiental	División de Servicios Públicos	Numero de campañas informativas realizadas												
4	Campaña Informativa por el día Mundial del Consumo Responsable	División de Servicios Públicos	Numero de materiales comunicacionales generados												
5	Campaña Informativa por el día Mundial del Reciclaje	División de Servicios Públicos	Numero de Campañas Ambientales Informativas.												
6	Faena de limpieza en CC.NN. Tutumberos.	División de Servicios Públicos de la MDA	Numero de Faenas de limpieza												
7	Educación y sensibilización casa por casa en los C.P. Aramango, El Muyo y La Libertad.	División de Servicios Públicos	Número de viviendas.												
8	Difusión vía Facebook de cultura Ambiental	División de Servicios Públicos	Numero de material comunicacional generado												
9	Difusión vía Facebook la HORA EDUCCA.	División de Servicios Públicos	Numero de materiales												



7. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico encargado de la ejecución del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año 2021 estará conformado por personal capacitado y cargo de la División de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Aramango.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° ...-2021-MDA/GM

..... de... de 2021

VISTOS: El Informe Técnico N. °-2021-MDA/MBRC/DSP de fecha.... de ...(mes) de...(año), emitido por la División de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Aramango, el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Aramango (Programa Municipal EDUCCA-2021)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Aramango, aprobado mediante Ordenanza N.° ...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Aramango (Programa Municipal EDUCCA-2021) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Aramango 2021 (Programa Municipal EDUCCA-2021).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la División de Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

